I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001003

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 13 SEP. 2021

V I S T O S:

La Providencia N°103/1037/2021 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/527/2021 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/118/2021 del Tesorero Municipal (s); fotocopias de la solicitud de devolución presentada por la interesada; del comprobante de pago del Portal Vecino Digital del 2019, de la Municipalidad de Cerrillos; del correo electrónico de la Unidad de Multas Impagas de Registro Civil; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **NATALIA CATALINA SALGADO GUTIERREZ**, Cedula de Identidad N[redacted] la suma de $34.323.- (treinta y cuatro mil trescientos veinte tres pesos), por duplicidad de pago de multa TAG Parte N°36758428, rol N°866111, del Juzgado Policía Local de Cerrillos, correspondiente al vehículo [redacted]

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAME
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"

CBH/JSM/aaa.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Multas TAG
Pág.web.